

OCTAVA CONVOCATORIA PARA MONITOR FACULTAD DE ARTES PERIODO ACADÉMICO 2024-2

Emitido por: Facultad de Artes

Dirigido a: Estudiantes

La Facultad de Artes en el marco del Acuerdo No. 066 de 2008, expedido por el Consejo Superior y en atención al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. M412 202400504 del 12 de julio de 2024, expedido por la Vicerrectoría Administrativa, invita a sus estudiantes a participar en la convocatoria para seleccionar monitor bajo la modalidad administrativa.

REQUISITOS GENERALES:

Según el acuerdo No. 066 del 30 de septiembre de 2008 en el artículo 5, por la cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de monitorias Académicas y Administrativas, se requiere que el monitor cumpla con los siguientes requisitos:

- Tengan disponibilidad del tiempo requerido semanalmente.
- Sean estudiantes regulares de la Universidad del Cauca.
- No se encuentren en situación de bajo rendimiento académico o hayan sido sancionados disciplinariamente.
- Tengan un promedio de calificaciones superior a 3.5
- Cumplir con el perfil requerido para cada monitoria.
- En caso de presentarse un empate, éste se definirá de acuerdo con la experiencia en monitorias, promedio y disponibilidad horaria del estudiante.
- Periodo y plazo para desarrollar la monitoria administrativa: en el segundo periodo académico de pregrado de 2024, de conformidad con el Acuerdo Académico 033 de 2023.
- Criterios de desempate: éste se definirá de acuerdo con la experiencia en
- monitorias, y disponibilidad horaria del estudiante.
- Escogencia: Entrevista.

Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo









concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios

MONITORIAS ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTO DE ARTES PLASTICAS

APOYO DOCENTE	PERFIL	ACTIVIDADES
Un (1) monitor TALLER DE SERIGRAFÍA (6) H/S	Estudiante del Programa de Artes Plásticas de IV semestre en adelante con conocimiento en el Área de Serigrafía.	 Apoyo en la Preparación de Tintas para la impresión. Apoyo en estar pendiente del correcto y adecuado manejo de los elementos, materiales y herramientas de trabajo que hay en el interior del taller. Apoyo en Mantener el taller en condiciones óptimas para el buen funcionamiento de las clases y trabajo independiente de los estudiantes en el taller.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 8 de octubre de 2024 Cierre de la convocatoria: 11 de octubre de 2024

Enviar al correo: facartes@unicauca.edu.co PANTALLAZO DE SIMCA, en el cual se evidencie las materias matriculadas o en tal caso trabajo de grado, durante el segundo periodo académico de 2024 y promedios académicos, una vez se haya notificado que fue seleccionado para la monitoria.

La inscripción se debe realizar en línea a través de SIMCA, ingresando con su usuario y contraseña, busque menú estudiante, dé clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la(s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias opciones, pero únicamente puede realizar una sola en el semestre tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.





